

## Declaración del Reino Unido

### Debate General

#### Asamblea de los Estados Parte

Sr. Presidente, Excelencias, Distinguidos Delegados:

Es un gran privilegio dirigirme a esta Asamblea en nombre del Gobierno del Reino Unido.

Fomentar la justicia penal internacional y el Estado de derecho ha sido durante mucho tiempo, y continúa siendo, una parte fundamental de la política exterior del Reino Unido. Por esa razón, el Reino Unido cree firmemente en la necesidad de exigir responsabilidades en relación con los crímenes más graves de trascendencia internacional. Los autores de esas atrocidades deben ser llevados ante la justicia. Debemos hacer frente a la impunidad. Como parte del sistema internacional basado en normas, la Corte Penal Internacional tiene un papel importante que desempeñar en este cometido.

Sr. Presidente, la Corte ha recibido el mandato único de asegurar la rendición de cuentas. Para cumplir ese mandato, necesita el apoyo activo de todos los Estados parte. Como firme defensor de una CPI eficaz, el Reino Unido continúa proporcionando un respaldo importante, tanto financiero como de otros tipos, incluida la ejecución de la pena privativa de libertad del Sr. Ahmed Al Faki Al Mahdi.

La Corte también precisa de otras formas de apoyo de todos aquellos que queremos que prospere. Ese apoyo incluye nuestra honestidad y franqueza.

Por ese motivo, en la declaración que el Reino Unido realizó en la Asamblea de los Estados parte el año pasado, mi gobierno explicó abiertamente cuáles eran nuestras preocupaciones, e identificó las áreas en las que creíamos que era preciso hacer cambios inmediatos, con el fin de fortalecer la Corte en lugar de debilitarla. El Reino Unido expresa su satisfacción por la reacción de muchos otros defensores de la Corte, incluidos los Estados parte y la sociedad civil, así como de la propia Corte. Cuatro antiguos Presidentes de esta Asamblea han reconocido, en sus propias palabras, que «es necesario arreglar» la Corte.

Ese reconocimiento de la necesidad de cambio no debería interpretarse como una amenaza a la Corte. Todo lo contrario: el peligro real sería que, colectivamente, no tomáramos las medidas necesarias para apoyar y fortalecer a esta institución.

El Reino Unido cree que, en estos momentos, la necesidad de cambio es grave y apremiante. Las preocupaciones que planteamos el pasado año aún están bien claras y presentes. La introducción de cambios debe ser un esfuerzo colaborativo de todos los que velan por los intereses de la Corte. Claramente, la Asamblea tiene una función fundamental y primordial que desempeñar en ese sentido.

El Reino Unido considera que debemos adoptar medidas colectivas en tres frentes clave:

El primero tiene que ver con las elecciones. Si los Estados parte quieren una Corte que sea capaz de dar respuesta a los desafíos del presente y del futuro, debemos elegir a los mejores jueces y al mejor Fiscal en la Asamblea del próximo año.

Eso significa que todos los miembros de esta Asamblea deben emitir su voto para los jueces sobre la base del mérito y la experiencia, de acuerdo con el Estatuto de Roma. La Corte necesita a jueces excelentes que trabajen de una manera colaborativa para alcanzar la estabilidad y la coherencia en la práctica y la jurisprudencia de la Corte, algo muy necesario en estos momentos. Los Estados deben presentar únicamente a los candidatos mejor cualificados y elegir solamente a los mejores.

El Reino Unido se complace en anunciar a la jueza Joanna Korner QC como candidata a convertirse en magistrada de la Corte. La jueza Korner posee una dilatada experiencia en el derecho penal, como jueza en el tribunal de Inglaterra y Gales y tras ocho años como Fiscal en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Reino Unido espera con interés poder presentarla a tantos de ustedes como sea posible, tanto aquí en la Asamblea como a lo largo de los próximos meses.

Esta Asamblea también se enfrenta al reto de encontrar al Fiscal adecuado. El Reino Unido está agradecido por el trabajo que ha realizado hasta la fecha el Comité de Selección del Fiscal. Cuando presente su lista de candidatos preseleccionados, esta Asamblea debe elegir a la persona que, de forma demostrable, sea el mejor candidato y el más cualificado de esa lista, independientemente de su nacionalidad o de si proviene de un contexto civil o de *Common Law*. Los Estados parte no deben tener ninguna duda de que nuestra elección es absolutamente crucial para el porvenir futuro de la Corte.

La segunda medida colectiva clave que los Estados parte deben tomar es cumplir las responsabilidades más amplias que tenemos para con la Corte.

El Reino Unido espera que esta semana la Asamblea adopte resoluciones firmes para mejorar el modo en que los Estados parte nominan y eligen a los jueces de la Corte, integrar un diálogo más amplio sobre la reforma en el trabajo de la Asamblea y establecer una Revisión de Expertos Independientes de la Corte.

El mandato propuesto de la Revisión haría posible una evaluación rigurosa y objetiva de algunas de las áreas más esenciales del trabajo y las prácticas de la Corte. El Reino Unido estudiaría muy detenidamente las recomendaciones de los expertos. El Reino Unido apoya activamente los cambios para fortalecer la Corte, hacerla más eficaz y más eficiente.

Sin embargo, es importante reconocer que la Revisión no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar un objetivo. Su éxito se juzgará, no por la realización de la revisión, sino por los cambios sustanciales que ayude a crear en la Corte.

La Revisión es solamente una pequeña parte de un proceso más amplio de fortalecimiento de la Corte. Aunque los expertos estarán en una situación óptima para proporcionar su experiencia técnica en algunas áreas, nosotros, como Estados parte del Estatuto de Roma, debemos responsabilizarnos de los temas difíciles y, en ocasiones políticos, sobre los que solo nosotros podemos decidir.

Y, en tercer lugar, el Reino Unido cree que es preciso que los órganos de la propia Corte tomen medidas a nivel colectivo. El Reino Unido acoge favorablemente las medidas adoptadas hasta la fecha para fortalecer a la Corte, como el Plan Estratégico del Registro. Ahora, necesitamos un mayor esfuerzo de colaboración, disciplina financiera y una priorización de los recursos.

Finalmente, el Reino Unido considera que la relación de la Corte con las jurisdicciones nacionales reviste una importancia especial y fundamental. La CPI es una Corte de última instancia. La comunidad internacional no puede esperar que sea la respuesta a todas las preguntas relativas a la rendición de cuentas. Eso no solo sería una carga imposible para la Corte, sino que también eximiría a los Estados de sus obligaciones.

Juntas, esta Asamblea y la Corte deben examinar la relación existente entre la Corte y las jurisdicciones nacionales, y cómo la complementariedad debería funcionar en la práctica.

Este es un tema perdurable para la Corte y los Estados parte que va más allá del apremiante trabajo necesario para una reforma y que es la esencia de lo acordado en Roma.

Sr. Presidente:

El Reino Unido apoya firmemente las medidas que esta Asamblea está tomando para abordar los problemas a los que se enfrenta la Corte. La reforma es un proceso, no un acontecimiento aislado. Arreglar lo que debe solucionarse requerirá más trabajo duro por parte de esta Asamblea, de todos los órganos de la Corte y de sus defensores.

Nosotros, como Asamblea, debemos actuar ahora, con urgencia, para hacer los cambios necesarios. La dilación no es una opción que vaya a ayudar a esta Corte. Si trabajamos juntos, podemos construir una Corte más eficaz y eficiente; una Corte que cumpla su mandato con credibilidad y confianza; una Corte que ofrezca justicia y rendición de cuentas con respecto a los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional.